



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
19 de octubre de 2001  
Español  
Original: inglés

### Adopción de medidas

#### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

##### Junta Ejecutiva

##### Segundo período ordinario de sesiones de 2001

10 a 14 de diciembre de 2001

Tema 5 del programa provisional\*

### Recomendación sobre el programa por país\*\*

#### Colombia

#### Adición

##### *Resumen*

En la presente adición a la nota sobre el país, presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones, celebrado en enero de 2001, figura la recomendación final sobre el programa del país para la aprobación por la Junta.

En la adición figura una recomendación para financiar el programa de Colombia que tiene un nivel anual de planificación de 1 millón de dólares o menos. La Directora Ejecutiva *recomienda* que la Junta Ejecutiva apruebe la suma de 5.075.000 dólares con cargo a recursos generales, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y una suma de 18 millones de dólares con cargo a fondos complementarios, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período 2002 a 2007.

\* E/ICEF/2001/12.

\*\* En la nota inicial del país se proporcionaron únicamente cifras indicativas respecto de las estimaciones de la cooperación para el programa. Las cifras que se proporcionan en la presente adición son definitivas y tienen en cuenta los saldos no utilizados de la cooperación para el programa a fines de 2000. Esas cifras figurarán en el resumen de las recomendaciones sobre programas financiados con recursos ordinarios y otros recursos para 2001 (E/ICEF/2001/P/L.73).



## Datos básicos<sup>a</sup>

(Correspondientes a 1999, a menos que se indique otro año)

Población infantil (en millones, menores de 18 años) . . . . .	16,2
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5) (por 1.000 nacidos vivos) (2000) . . . . .	30
Tasa de mortalidad infantil (TMI) (por 1.000 nacidos vivos) (2000) . . . . .	25
Niños con peso inferior al normal (porcentaje, moderados y graves) (2000). . . . .	7
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por 100.000 nacidos vivos) (1994). . . . .	80
Tasa de alfabetización (porcentaje, hombres/mujeres) (2000). . . . .	92/92
Matrícula primaria (porcentaje neto, niños/niñas) (2000). . . . .	90/90
Alumnos de escuela primaria que llegan a quinto grado (porcentaje) (1997) . . . . .	59
Acceso a fuentes mejoradas de agua apta para el consumo (porcentaje) (2000) . . . . .	91
Aplicación habitual de vacunas del PAI financiada por el Gobierno (porcentaje) . . . . .	100
Producto nacional bruto (PNB) per cápita (en dólares EE.UU.) . . . . .	2 170
Niños de 1 año totalmente inmunizados contra:	
Tuberculosis (porcentaje) . . . . .	93
Difteria/tos ferina/tétanos (porcentaje) . . . . .	70
Sarampión (porcentaje) . . . . .	75
Poliomielitis (porcentaje) . . . . .	75
Mujeres embarazadas vacunadas contra:	
Tétanos (porcentaje) . . . . .	..

<sup>a</sup> Extraídos de la publicación “Progreso desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia: Un análisis estadístico”, preparado como suplemento al informe del Secretario General titulado “Nosotros, los niños: Examen de final de decenio de los resultados de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia” (A/S-27/3), y por ende, puede diferir de los datos contenidos en el texto del presente documento.

## La situación de los niños y las mujeres

1. El análisis de la situación de los niños y las mujeres sigue siendo esencialmente el mismo que se describe en la nota sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2001 (E/ICEF/2001/P/L.21), si bien desde entonces han surgido algunas nuevas informaciones.

2. El conflicto armado en curso continúa teniendo graves consecuencias en la situación general de los niños colombianos y sus familiares. En medio de la tensión política y la actividad hostil de diversos grupos armados, el Gobierno sigue negociando la paz con los grupos de guerrilla, si bien la intensificación gradual de las actividades terroristas afecta la vida de la población y las propias negociaciones de paz.

3. Según un informe del Gobierno, 115.000 personas fueron desplazadas de forma forzosa durante 2000, aumentando así el gran número de desplazados de las zonas afectadas por el conflicto entre 1985 y 1999. El Gobierno, con el apoyo de la comunidad internacional y la sociedad civil de Colombia, trabaja para satisfacer las

necesidades básicas de esta población vulnerable. Sin embargo, la mayoría de los niños y mujeres desplazados internos siguen viviendo en situaciones de alto riesgo, habida cuenta de que menos de la tercera parte de esta población ha sido registrada oficialmente como tal.

4. La Convención de Ottawa sobre las minas terrestres, ratificada por el Tribunal Constitucional en agosto de 2000, entró en vigor en Colombia en marzo de 2001.

5. La prevalencia del VIH/SIDA está en aumento, como lo indica una muestra representativa de mujeres embarazadas urbanas no sintomáticas que acuden a los dispensarios prenatales; en 1999, el 0,3% eran seropositivas, y esta cifra aumentó al 0,7% en 2000. Un 12% de la población colombiana está formada por discapacitados, y una mitad de ellos, es decir, unos 2,5 millones, tienen menos de 18 años. Las discapacidades más comunes son problemas mentales, el síndrome de Down, y deficiencias de la audición, la visión y el habla. Pese a los progresos limitados que se han hecho en el país en relación con los derechos de esta población, la discapacidad sigue siendo un problema invisible.

6. En octubre de 2000, el Comité de los Derechos del Niño, tras examinar el informe de Colombia, recomendó que se examinara la legislación nacional en vigor a fin de armonizarla con la Convención sobre los Derechos del Niño, y que prosiguiera el proceso de reforma del Instituto de Bienestar de la Familia de Colombia. El Comité instó al Gobierno a que adoptara medidas eficaces para prevenir y combatir los abusos y el maltrato de niños dentro de la familia, en la escuela y en la sociedad en su conjunto, lo que incluye el fortalecimiento de los actuales programas multidisciplinarios y medidas de rehabilitación en favor de esos niños. El Gobierno asumió el compromiso de elaborar una política integrada para los niños y las familias, y armonizar la legislación para la infancia, que data de 1989, con la Convención para 2002.

## **Cooperación para el programa, 1993-2001**

7. Durante el programa 1993-2001, gracias a la cooperación del UNICEF se completó un ciclo de programa ordinario de cinco años (1993-1997) y dos programas de corta duración (1998-1999 y 2000-2001). Como se recomendaba en el examen a mitad de período de 1996, los dos programas de corta duración incorporaban intervenciones humanitarias para abordar las necesidades de los niños y familias desplazados internos y apoyaban una planificación exhaustiva en las municipalidades, con un enfoque basado en los derechos del niño. Al mismo tiempo, se reestructuró el programa para el país y el número de programas se redujo de 11 a 3, haciéndose especial hincapié en el desarrollo local, las políticas públicas y la comunicación/movilización social. Esta estructura también contribuyó a mejorar la coordinación entre el UNICEF y sus homólogos.

8. El Consejo Nacional de Política Económica y Social prorrogó hasta fines del decenio el Plan Nacional de Acción para la consecución de las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (1991-1994). Entre 1996 y 2001, el UNICEF apoyó a los gobiernos locales en 80 de las 1.092 municipalidades, en 17 de los 33 departamentos, para la elaboración de una planificación integrada del desarrollo con miras a atender los compromisos de la Cumbre Mundial. La estrategia de descentralización iniciada en 1996 culminó con la aprobación del Pacto en pro de los Niños y la inclusión de los derechos del niño en el programa de desarrollo, con el apoyo del

UNICEF. Pese a las limitaciones derivadas de la crisis económica y fiscal desde 1998, las alianzas locales permitieron desarrollar actividades sostenibles, al suministrar cofinanciación y aprovechar los recursos obtenidos de los gobiernos y organizaciones no gubernamentales. Las intervenciones en los ámbitos de salud, educación y agua y saneamiento han redundado en provecho por lo menos de 100.000 familias. Además del mejoramiento en los indicadores para las metas de la Cumbre Mundial, se ha observado un sentimiento más intenso de identidad cultural en las zonas indígenas y afrocolombianas en que se centraron las intervenciones con asistencia del UNICEF.

9. Las eficaces actividades de comunicación social apoyadas por el UNICEF han contribuido a intensificar la participación de los niños y adolescentes y les han permitido expresar sus opiniones en cuestiones que les afectan principalmente, tal como se desprende del estudio “La voz de los niños”. Desde 1996, año en que 2,7 millones de niños votaron para la realización efectiva de sus derechos, el Movimiento de los Niños por la Paz ha cobrado importancia en los planos nacional e internacional. En 1997, el Mandato de los ciudadanos en pro de la paz organizó una elección nacional en la que 10 millones de personas se pronunciaron en favor de la paz en Colombia, esfuerzo apoyado por el Movimiento de los Niños. El Movimiento de los Niños se ha difundido de diferentes maneras en el país a nivel de municipios, pero necesita mayor coordinación. Como resultado de éste y otros acontecimientos, el Presidente dio prioridad a las negociaciones para la paz, durante su campaña electoral y en la administración de su Gobierno. Habida cuenta de los pocos progresos que han hecho los grupos armados paramilitares para la desmovilización de los niños soldados, el UNICEF ayudó a establecer un Comité interinstitucional, en el que participa, compuesto de organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, que preconiza la aceleración del proceso de desmovilización y aclara el procedimiento jurídico. Según la Oficina del Defensor del Pueblo, por lo menos 6.000 niños todavía prestan servicio activamente en los grupos armados paramilitares. Desde 1998, el ejército nacional ha desmovilizado y suspendido el enrolamiento de las personas menores de 18 años.

10. El UNICEF también apoyó la investigación, los estudios y la producción de publicaciones centradas en problemas y cuestiones que afectan a los niños y al respeto y protección de sus derechos. Las publicaciones han suscitado un mayor debate público, han elevado la conciencia nacional de la situación de los niños en Colombia y han contribuido a fortalecer las medidas de la sociedad para abordar esos problemas. Un importante logro fue la aprobación por parte del Gobierno de la ley para desmovilizar a los niños del ejército. Entre los temas abarcados pueden mencionarse el desplazamiento forzado de niños, las consecuencias de las minas terrestres anti-personales y los cultivos ilícitos en los niños, y las posibles respuestas, las percepciones y opiniones de los niños colombianos, textos escolares no sexistas y planificación social con una perspectiva basada en los derechos para los alcaldes electos. Estas publicaciones se completaron con boletines de información periódicos preparados en colaboración con varias universidades, organizaciones no gubernamentales y la Oficina del Defensor del Pueblo. El UNICEF apoyó las actividades del Gobierno y las organizaciones no gubernamentales para que se comprendan mejor los efectos de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.

11. En las zonas gravemente afectadas por el conflicto armado, en que las preocupaciones de seguridad y tensiones limitan los procesos en participación, el UNICEF apoya desde 1996 las intervenciones humanitarias innovadoras, que

incluyen la sensibilización acerca de las minas terrestres, haciéndose hincapié en la rehabilitación psicosocial de los niños y adolescentes traumatizados, en colaboración con la Iglesia Católica. Se han adiestrado a unos 1.300 adolescentes en la terapia del juego y, bajo la orientación de psicólogos, estos adolescentes han prestado su apoyo a la rehabilitación psicosocial de 80.000 niños. Desde 2000 se observa una reactivación generalizada de los servicios de atención primaria de salud y los sistemas de escolarización básica en esas zonas. Dentro de la región, el UNICEF se basó en las experiencias acumuladas para emprender intervenciones rápidas de emergencia en favor de los niños afectados por desastres naturales en otros países, entre ellos El Salvador, Honduras, Nicaragua y Venezuela.

### Enseñanzas aprendidas de la cooperación anterior

12. Las enseñanzas aprendidas siguen siendo esencialmente las mismas que se describen en la nota sobre el país. Sin embargo, convendría destacar algunas otras enseñanzas. Se ha confirmado la adecuación y pertinencia de la estrategia de rehabilitación psicosocial de los niños en las zonas afectadas por el conflicto armado, así como la necesidad de integrar esta estrategia en los procesos de educación escolar y extraescolar. Análogamente, el proceso de desmovilización para los niños soldados ha dado mejores resultados cuando se aplicó de forma discreta y mediante una combinación cuidadosa de diferentes estrategias, que incluían el mejoramiento de las oportunidades educativas, la adopción temporal por hogares de guarda, la reintegración en la familia o la inscripción en centros especializados de reeducación. El enfoque, utilizado para apoyar a las municipalidades y orientado a promover una planificación en condiciones de participación y basada en los derechos, ha servido para sensibilizar a las autoridades locales acerca de las cuestiones que escapan a los ámbitos específicos de intervención.

### Cooperación recomendada para el programa, 2002-2007

#### Gastos anuales estimados

(En miles de dólares EE.UU.)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total
<b>Recursos ordinarios</b>							
Promoción y defensa de los derechos de los niños, los adolescentes y las mujeres	420	416	416	416	416	416	2 500
Promoción de la equidad y la inclusión social	200	180	180	180	180	180	1 100
Costos multisectoriales	225	250	250	250	250	250	1 475
<b>Total parcial</b>	<b>845</b>	<b>846</b>	<b>846</b>	<b>846</b>	<b>846</b>	<b>846</b>	<b>5 075</b>
<b>Otros recursos</b>							
Promoción y defensa de los derechos de los niños, los	600	600	700	700	800	800	4 200

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total
adolescentes y las mujeres							
Promoción de la equidad y la inclusión social	2 900	2 900	2 200	2 200	1 500	1 500	13 200
Costos multisectoriales	100	100	100	100	100	100	600
<b>Total parcial</b>	<b>3 600</b>	<b>3 600</b>	<b>3 000</b>	<b>3 000</b>	<b>2 400</b>	<b>2 400</b>	<b>18 000</b>
<b>Total</b>	<b>4 445</b>	<b>4 446</b>	<b>3 846</b>	<b>3 486</b>	<b>3 246</b>	<b>3 246</b>	<b>23 075</b>

### Proceso de preparación del programa para el país

13. La preparación del programa para el país se llevó a cabo bajo la dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se basó en una serie de consultas con representantes de los ministerios sectoriales, organismos estatales e instituciones pertinentes, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y representantes de los Gobiernos que son actualmente miembros de la Junta Ejecutiva y que tienen misiones en Colombia, y otros Gobiernos donantes. Estas reuniones dieron como resultado un acuerdo sobre los objetivos, estrategias y ámbitos prioritarios del programa para el país propuesto. Este proceso dinámico en participación condujo a la preparación de la nota sobre el país y, ulteriormente, la recomendación sobre el programa para el país. El programa para el país propuesto se ha prorrogado a seis años, a fin de armonizar el ciclo de programa del UNICEF con los de otros organismos de las Naciones Unidas en Colombia.

### Metas y objetivos del programa para el país

14. El UNICEF seguirá promoviendo la creación de una cultura de respeto y un enfoque integrado de la defensa de los derechos de las mujeres y los niños, fortaleciendo las alianzas con las organizaciones de la sociedad civil y fomentando el desarrollo de políticas sociales que apunten a la reducción de la exclusión y la realización efectiva de los derechos de los niños y las mujeres. La meta del programa para el país es situar los problemas de los niños, los adolescentes y las mujeres, en particular, los más vulnerables, entre las principales preocupaciones del Estado, las familias, las comunidades y la sociedad civil, estableciendo y expandiendo una cultura de respeto por los derechos del niño y de la mujer, tales como están estipulados en la Constitución, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En este marco, los objetivos generales son la promoción y defensa de los derechos de los niños, los adolescentes y las mujeres y la promoción de la equidad y la inclusión social.

### Relación con las prioridades nacionales e internacionales

15. El programa para el país está en armonía con la estrategia y prioridades de desarrollo nacional del Gobierno, centradas en reducir la pobreza y la desigualdad, ofreciendo las mismas oportunidades a los más vulnerables; promover una cultura de paz, basada en el respeto de los derechos humanos, la tolerancia y la solidaridad, y distribuir equitativamente los recursos públicos entre las regiones.

16. El programa está en armonía con la evaluación común para el país, que se estableció en 1998 y se centra en el respeto de los derechos humanos, así como el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), que se finalizó en 2001. El ciclo del programa coincide con los del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Programa Mundial de Alimentos. El UNICEF participó en los siguientes cinco grupos de trabajo temáticos de las Naciones Unidas en Colombia: VIH/SIDA, derechos humanos, desplazados internos, reconciliación local y regional, y desarrollo alternativo.

17. La formulación del programa para el país estuvo guiada por el concepto de protección integrada del niño, tal como se refleja en las prioridades generales del UNICEF y el plan estratégico a mediano plazo, lo que incluye estrategias para abordar la reducción de las disparidades en materia de salud y educación, la epidemia del VIH/SIDA y los problemas de protección especial que plantea el contexto de conflicto armado. El UNICEF apoyará al Gobierno en el cumplimiento de los compromisos asumidos en favor de los niños en la declaración de la Décima Cumbre Iberoamericana y el Consenso de Kingston sobre Niñez y Política Social en las Américas. En respuesta a las preocupaciones manifestadas por los miembros de la Junta Ejecutiva durante el examen de la nota sobre el país, el UNICEF seguirá apoyando al Gobierno de Colombia en el desarrollo de una política estatal integrada para los niños y la familia, así como la aplicación eficaz, en los planos nacional y local, de la legislación innovadora aprobada en la última década.

### **Estrategia del programa**

18. La estrategia del programa sigue siendo esencialmente la misma que se describe en la nota sobre el país, y su carácter fundamental es la flexibilidad, que permite efectuar ajustes y optar entre las intervenciones para desarrollo social y asistencia humanitaria, según la evolución futura de la situación, pero haciendo hincapié en las primeras. En ambas hipótesis, la estrategia se centra primordialmente en un enfoque de programación integrado, basado en una perspectiva de derechos.

19. Además, en la estrategia se presta especial atención a las alianzas con las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para la creación de un movimiento nacional en pro de la infancia; la promoción y fortalecimiento de la participación y supervisión de los ciudadanos, a fin de obtener una mayor eficiencia en las inversiones sociales, y el respeto y protección de los derechos; la prevención y la solución de litigios en la familia, la escuela y la sociedad, y la cooperación entre el Estado y la sociedad civil para la plena realización de los derechos del niño. Las estrategias operacionales, que se aplican a los dos programas, incluyen el fortalecimiento institucional, con especial prioridad en las municipalidades vulnerables, y la potenciación del papel de la familia, los niños y los adolescentes, los encargados de la adopción de decisiones y el público en general, a través de actividades de promoción y comunicación social y movilización para el fomento de una cultura de respeto y una demanda de realización efectiva de los derechos y la prestación de servicios sociales.

20. El programa para el país está estructurado en torno a dos programas que están organizados jerárquicamente en seis proyectos, adaptables a la evolución de la situación de los niños y las mujeres. Incorpora una intervención humanitaria en casos de emergencia, ya sean desastres naturales o conflictos armados, que provoquen el desplazamiento de niños y mujeres.

21. **Promoción y defensa de los derechos de los niños, los adolescentes y las mujeres.** El programa apunta a trabajar con instituciones nacionales y la sociedad civil a fin de consolidar mecanismos y condiciones para la demanda y la plena realización de los derechos. Su alcance es nacional y está centrado en tres ámbitos de proyecto: a) vigilancia y evaluación; b) política pública y reforma institucional, y c) comunicación en favor de los derechos y la paz.

22. El proyecto sobre vigilancia y evaluación apunta a facilitar a la sociedad colombiana la información necesaria para fortalecer la movilización social y la planificación institucional en apoyo de los derechos de los niños y las mujeres. Las intervenciones consistirán en apoyo técnico y cofinanciación para fortalecer los sistemas de información, e investigaciones y estudios de la situación de los niños y los adolescentes, en los que también se analizarán y evaluarán programas, proyectos, servicios y políticas públicas, a fin de examinar los progresos hechos en la realización de los derechos.

23. El proyecto sobre políticas públicas y reforma institucional apunta a armonizar las leyes y políticas nacionales con los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En el marco del proyecto se apoyará las actividades de promoción y asistencia técnica para la finalización de la reforma legislativa del Código Nacional para la Infancia y la Adolescencia, y se contribuirá a la reforma y fortalecimiento institucional de la justicia de menores y los sistemas de protección especial. A través de la asistencia técnica y financiera, se apoyará la definición de políticas públicas que apliquen un enfoque basado en los derechos a la gestión de los servicios de salud y educación y a la capacitación de jueces, fiscales y defensores, policías y otros profesionales asociados con los tribunales de menores y servicios de protección especial, a fin de acelerar el proceso de sustitución de la reclusión de niños y adolescentes por otras sanciones, al mismo tiempo que se crean posibles medidas de sustitución. Como parte del proyecto también se prestará asistencia técnica al comité interorganismos para la desmovilización de los niños soldados, se promoverá el reconocimiento jurídico de que los niños reclutados por grupos armados son víctimas del conflicto, y se suministrarán fondos y capacitación para preparar y aplicar planes que permitan reintegrarlos en sus familias y la sociedad.

24. El proyecto de comunicación para los derechos y la paz apunta a promover y expandir los conocimientos, actitudes y prácticas de los adultos, adolescentes y niños que son compatibles con la Convención sobre los Derechos del Niño. Entre las principales actividades figuran la prestación de apoyo mediante la constitución de redes para fortalecer iniciativas tales como el Movimiento de los Niños por la paz y el establecimiento de mediadores escolares y consejos locales para niños y adolescentes. La difusión de la información sobre las leyes y procedimientos en vigor facilitará la demanda de derechos a través de los consejos sociales y políticos y mecanismos judiciales, tales como las acciones colectivas y obligatorias para exigir el cumplimiento de los derechos y responsabilidades fundamentales. La sistematización y difusión de las experiencias satisfactorias y enseñanzas aprendidas acerca de la participación y supervisión de las políticas públicas por parte de las entidades locales de gobierno, los niños y los adultos, permitirá fortalecer en la sociedad en su conjunto la convicción de que es posible introducir cambios positivos sustanciales en la realización de los derechos del niño.

25. **Promoción de la equidad y la inclusión social.** El objetivo del programa es promover la equidad y la inclusión social a través del desarrollo y la difusión de modelos locales para la gestión de los servicios sociales básicos y la asistencia humanitaria a las víctimas de violencia, conflicto armado y desastres naturales. El programa se centrará en dos grupos diferentes de destinatarios: a) las ciudades grandes y municipalidades pequeñas respecto de las cuales los indicadores muestran deficiencias graves en la realización de los derechos, pero en las que el marco institucional sigue funcionando, y b) las localidades en que el conflicto armado ha perturbado el funcionamiento de la administración local, ha causado importantes desplazamientos de población y ha afectado la prestación de servicios básicos. En ambos contextos, el conflicto armado y la grave crisis fiscal ha limitado la capacidad del Gobierno para atender a las necesidades básicas de los niños. Por consiguiente, el principal principio estratégico será la promoción de la equidad y la inclusión social, a través de una mayor inversión social.

26. Durante el período 2001-2002, en lo que respecta al primer grupo, el programa se centrará en las zonas periféricas de tres importantes ciudades y 40 municipalidades que han sido identificadas en los Departamentos de Cauca, Nariño y Chocó. El programa se basará en los logros obtenidos en el actual proceso de descentralización y las oportunidades que ha abierto la estrecha relación entre el gobierno local y los ciudadanos, como se observa desde 1996 en el programa de desarrollo local. El UNICEF apoyará la planificación centrada en los derechos del niño y el género, y hará hincapié en la equidad y la inclusión social, en colaboración con los gobiernos locales de los departamentos y las municipalidades. El programa insistirá en la participación de las organizaciones comunitarias en el análisis de la situación local y la formulación de planes municipales intersectoriales y procedimientos de supervisión. El programa consta de tres ámbitos de proyectos: a) gobierno local basado en derechos; b) protección especial; y c) protección y asistencia humanitarias a los niños, los adolescentes y las familias.

27. El proyecto sobre gobierno local basado en derechos es el punto de partida en el contexto del primer ámbito temático del programa. Apunta a consolidar y expandir las prácticas gubernamentales orientadas a la realización de los derechos de los niños y las mujeres, tal como están establecidas en las dos Convenciones. Las intervenciones se llevarán a cabo con diferente intensidad en las municipalidades destinatarias, con arreglo al análisis de la situación y las oportunidades específicas tales como la movilización y restricciones de recursos locales, incluida la evolución del conflicto armado. Las intervenciones tendrán relación con las esferas de la planificación y gestión en participación; comunicación y movilización social; atención y desarrollo de la primera infancia; educación preescolar, elemental y secundaria, basadas en el concepto de escuelas “adaptadas a los niños”, que presten especial atención a los niños discapacitados y a los grupos étnicos minoritarios; salud, con especial hincapié en la promoción de comportamientos sexuales responsables y la prevención del VIH/SIDA entre los adolescentes, además del fomento de servicios de salud que satisfagan los criterios establecidos por el Ministerio de Salud para las instituciones favorables a los derechos de la madre y el niño. Sobre la base de las estrategias adoptadas desde 1996, el programa subregional PROANDES (Programa en la Región Andina) y Programa Amazon están completamente integrados en el programa para el país, y complementan las actividades de proyecto utilizando

un marco para la reducción de la pobreza mediante la potenciación del papel de la mujer y mayores oportunidades para la supervivencia, el desarrollo y la protección del niño.

28. En el marco del proyecto de protección especial se fortalecerá y expandirá la atención especial y alta calidad para los niños que necesitan protección especial, sobre la base del principio de la no discriminación. Se apoyarán las instituciones nacionales que se ocupan de estos niños y el proyecto se ejecutará en determinadas municipalidades, en el contexto de las dos áreas temáticas del programa. El proyecto incluye el fortalecimiento de estrategias contra el maltrato en la familia, a través de las cuales una variedad de organismos colaboran para vigilar, prevenir y tratar los casos de negligencia, abuso sexual y violencia, y ofrecen la posibilidad de presentar reclamaciones, obtener refugios, asesoramiento jurídico, y de presentar los casos ante el sistema judicial y obtener atención y rehabilitación. La red de organismos incluye gobiernos locales, policías, mediadores, el poder judicial, hospitales, escuelas y una variedad de organizaciones no gubernamentales que ofrecen refugio y rehabilitación. Mediante el fortalecimiento de esta red, el UNICEF apoyará las estrategias que abordan la violencia intrafamiliar, la exclusión social y la protección de los derechos de niños discapacitados, en conflicto con la ley o que viven en la calle, y aquellos que son explotados en el trabajo o víctimas de tráfico y explotación sexual. La cooperación del UNICEF en este proyecto consistirá principalmente en actividades de promoción y asistencia técnica y capacitación.

29. El proyecto sobre protección y asistencia humanitarias a los niños, los adolescentes y las familias, centrado en el segundo ámbito temático del programa, apuntará a restablecer los derechos de los niños que son víctimas de los conflictos armados, especialmente en las zonas más gravemente afectadas. En el marco del proyecto se reforzarán las actividades en curso para niños desplazados en 30 comunidades de 16 municipalidades, en los departamentos de Meta, Caquetá, Putumayo y Córdoba. Las actividades previstas para abordar el problema de las personas y poblaciones desplazadas expuestas a riesgos de accidentes con minas terrestres se ampliarán mediante otras actividades de sensibilización sobre las minas en 168 municipalidades afectadas. Tales actividades, que son una continuación de la cooperación establecida en 2000, incluirán recuperación psicosocial basada en la comunidad, atención y desarrollo de la primera infancia, educación básica y atención de salud. En colaboración con el Instituto de Bienestar de la Familia de Colombia y organizaciones no gubernamentales, el UNICEF apoyará la reintegración y rehabilitación de los niños desmovilizados de grupos armados paramilitares. Entre las actividades pueden mencionarse aquellas identificadas como satisfactorias en el marco de las enseñanzas aprendidas del programa anterior, especialmente el mejoramiento de las oportunidades educativas, la adopción temporal en hogares de guarda, la reintegración en la familia o el ingreso en centros especializados de reeducación. El proyecto también hará hincapié en actividades conexas tales como la prestación de servicios de salud y educación de calidad, mediante el fortalecimiento de capacidad.

30. El alcance y la intensidad de las intervenciones del programa en el plano local variará según la evolución del conflicto armado, la situación de los niños y las posibilidades de una intervención eficaz, especialmente aprovechando al máximo los fondos y la interacción entre los diversos agentes sociales. Durante el ciclo de programa para el país, se abarcará una tercera parte de los departamentos del país y el 10% de sus municipalidades. Cada dos años, se suprimirá gradualmente el apoyo prestado a aproximadamente un tercio de los departamentos y municipalidades

que son objeto de intervenciones, y ese apoyo se transferirá a una nueva cohorte de tamaño equivalente. En algunas zonas, las intervenciones podrían limitarse a prestación de apoyo al Movimiento de los Niños por la Paz, la prevención de accidentes causados por minas terrestres o la asistencia humanitaria en favor de niños y familias desplazadas. La flexibilidad del programa permitirá fortalecer los sistemas de gobierno local con una perspectiva basada en los derechos, cada vez que sea posible.

31. Los costos multisectoriales abarcarán gastos de dotación de personal y costos operacionales para facilitar la aplicación del programa.

32. En la atribución de los recursos ordinarios se han fijado prioridades, con miras a utilizar esos fondos en intervenciones críticas del programa para las cuales resulte difícil atribuir los otros recursos que se obtengan durante el ciclo de programa. Como ejemplos de estos componentes de programa pueden mencionarse el apoyo a los sistemas de información, el análisis y la evaluación de programas, proyectos y políticas públicas, los derechos del niño y los medios de comunicación, y la formulación de políticas públicas y planificación nacional.

### **Vigilancia y evaluación**

33. Se ha concebido un plan integrado de vigilancia y evaluación para captar y vincular la información disponible para las entidades nacionales, gubernamentales o no gubernamentales. Ello incluye disposiciones para actualizar constantemente el análisis de la situación de los niños colombianos, el análisis de políticas, servicios y otros factores que influyen en la realización de sus derechos y bienestar, y la identificación de posibilidades de un cambio positivo. En 2002, se preparará un índice integrado centrado en el niño, para vigilar el progreso social en el plano municipal. El plan integrado de vigilancia y evaluación contribuirá a fortalecer los sistemas nacionales de información sobre salud y educación, en particular su capacidad para detectar condiciones de desigualdad, al mismo tiempo que el establecimiento de un sistema exhaustivo de vigilancia de alcance municipal permitirá localizar, recopilar y analizar datos sobre negligencia y abuso.

34. Los indicadores incluidos en el plan principal de operaciones para cada proyecto se utilizarán como instrumentos para evaluar los resultados del programa. Estos indicadores servirán de orientación para la realización de una serie de estudios críticos, uno en 2002 y 2007, que abarque los conocimientos, actitudes, convicciones y prácticas en cuestiones pertinentes como la violencia y el comportamiento sexual, y otro en 2003 y 2006, sobre equidad fiscal y gasto público social del Estado, los departamentos y las municipalidades. Entre otros indicadores fundamentales pueden mencionarse el número de municipalidades que aplican planes que se basan sistemáticamente en un enfoque de los derechos, el número de familias y niños que reciben asistencia humanitaria, y los cambios en la calidad de los servicios, con arreglo a normas establecidas.

### **Colaboración con asociados**

35. Se fortalecerán las asociaciones establecidas en el anterior programa para el país, y los organismos de las Naciones Unidas tratarán de sustituir la práctica de consultas periódicas organizadas en cinco grupos temáticos, por una planificación, aplicación conjunta y cofinanciación de intervenciones complementarias en el marco del

MANUD. El UNICEF tratará análogamente de buscar cómo complementar las intervenciones con otros donantes. El UNICEF seguirá apoyando varios comités intersectoriales presididos por gobiernos u organismos estatales, lo que incluye la participación de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, los organismos de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Iglesia Católica, como resultado de su labor con niños y familias desplazadas internos.

36. En los últimos cuatro años, el UNICEF ha celebrado consultas estrechas con representantes de los principales donantes bilaterales, actuales o posibles, basados en Santa Fé de Bogotá o en Caracas, Venezuela, lo que incluye países como Austria, Bélgica, el Canadá, Finlandia, Irlanda, Italia, el Japón, Luxemburgo, los Países Bajos, Noruega, España, Suecia, el Reino Unido, los Estados Unidos y la Unión Europea. Muchos de estos gobiernos aportaron generosas contribuciones durante las situaciones de emergencia que asolaron Colombia y Venezuela en 1999. Estas consultas se intensificarán a través de un análisis común de la situación de los niños y la aplicación del programa para el país. Ello permitirá una máxima convergencia de las actividades, al mismo tiempo que se investiga la posibilidad de apoyar proyectos de interés mutuo.

37. El programa para el país incluye un plan de obtención de fondos dentro del país, que se ha fijado el objetivo de triplicar el ingreso anual, de alrededor de 500.000 dólares en 2000, a 1,5 millones en 2007. Este aumento sustancial de la financiación se basa fundamentalmente en la unificación de los llamamientos masivos y la correspondencia directa, sistema recientemente introducido en Colombia y que ha dado buenos resultados en la Argentina y el Brasil. Dentro de la Oficina del UNICEF, la unidad de desarrollo del sector privado se ha integrado en el ámbito del programa desde 1998, año en que la Sección de Operaciones asumió las funciones de contabilidad, finanzas y gestión de existencias para las tarjetas de felicitación y productos. Pese a la recesión económica que comenzó en 1998, el sector privado ha apoyado al UNICEF con contribuciones que, durante este período crítico, aumentaron de 334.000 dólares, en 1997, a cerca de 500.000 dólares en 2000.

### **Gestión de programa**

38. La administración del programa para el país estará dirigida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con la participación de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional y otros organismos gubernamentales. Un comité interorganismos presidido por el Ministro emprenderá exámenes anuales y el examen a mitad de período en 2005, junto con el UNICEF y asociados de otros ministerios e instituciones competentes, incluidos los gobiernos de los departamentos y municipalidades. El plan de gestión del programa para el país se desglosará en planes de gestión anuales, para orientar la aplicación con carácter anual. En el plano local se seguirán celebrando las reuniones técnicas trimestrales de los departamentos, con participación de las autoridades locales. El UNICEF y las organizaciones no gubernamentales interesadas proseguirán desempeñando una función esencial de supervisión. El equipo de gestión del país continuará reuniéndose por lo menos una vez al mes, y sus reuniones con las unidades, las secciones, o en función de temas, serán útiles en el proceso de adopción de decisiones sobre cuestiones fundamentales de programa y gestión, y para la vigilancia de la aplicación del programa. La actuación de la oficina del país se evaluará con carácter bianual, mediante indicadores de control de calidad para los sectores de programa y de operaciones.

Cuadro  
Vínculos entre el presupuesto por programas y gastos de dotación de personal y de personal

País: Colombia  
Programa: 2002-2007

Sector/es/esferas del programa y fuentes de financiación	Presupuesto por programas		Puestos <sup>a</sup>							Gastos de personal <sup>b</sup>						
	RO	OR	Total	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	COI	CON	SG	Total	COI	Local	Total
<b>Recursos ordinarios</b>																
Promoción y defensa de los derechos de los niños, los adolescentes y las mujeres	2 500 000		2 500 000	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3	0	922 202	922 202
Promoción de la equidad y la inclusión social	1 100 000		1 100 000	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	346 276	346 276
Costos multisectoriales	1 475 000		1 475 000	0	0	0	0	0	0	0	1	9	10	0	1 301 210	1 301 210
<b>Total RO</b>	<b>5 075 000</b>		<b>5 075 000</b>	0	0	0	0	0	0	0	3	11	14	0	2 569 688	2 569 688
<b>Otros recursos:</b>																
Promoción y defensa de los derechos de los niños, los adolescentes y las mujeres		4 200 000	4 200 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promoción de la equidad y la inclusión social		13 200 000	13 200 000	0	0	0	0	1	0	1	2	0	3	701 966	682 927	1 384 893
Costos multisectoriales		600 000	600 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total OR</b>	<b>18 000 000</b>	<b>18 000 000</b>	<b>18 000 000</b>	0	0	0	0	1	0	1	2	0	3	701 966	682 927	1 384 893
<b>Total RO+OR</b>	<b>5 075 000</b>	<b>18 000 000</b>	<b>23 075 000</b>	0	0	0	0	1	0	1	5	11	17	701 966	3 252 615	3 954 581
<b>Presupuesto de apoyo</b>																
		Gastos operacionales	1 233 800	0	0	1	1	0	0	2	3	7	12	1 940 830	2 482 859	4 423 689
		Dotación de personal		0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total general (RO+OR+PA)</b>				0	0	1	1	1	0	3	8	18	29	2 642 796	5 735 474	8 378 270
		Número de puestos y gastos de personal:														
		En el ciclo de programación actual								3	13	35	51			
		Al terminar el ciclo de programación propuesto (cifra indicativa solamente)								3	8	18	29	2 642 796	5 735 474	8 378 270

RO = Recursos ordinarios. OR = Otros recursos. COI = Cuadro orgánico de contratación internacional. CON = Cuadro orgánico de contratación nacional.

SG = Cuadro de servicios generales. PA = Presupuesto de apoyo.

<sup>a</sup> Cada puesto, independientemente de su fuente de financiación, apoya al programa para el país en su conjunto.

<sup>b</sup> No comprende el personal supernumerario ni las horas extraordinarias.